## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº ぐらと -2013-GG/OSIPTEL

Lima. 46 de junio de 2013

EXPEDIENTE	ADS N° 0007-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

## VISTO:

El Informe N° 072-C.E./2013, de fecha 24 de junio de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL, mediante Adjudicación Directa Selectiva Nº 0007-2013/OSIPTEL.

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado con D.S. Nº 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 307-2013-GG/OSIPTEL de fecha 22 de abril de 2013, se nombró el Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0007-2013/OSIPTEL para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 456-2013-GG/OSIPTEL de fecha 4 de junio de 2013, se aprobó el expediente de contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL:

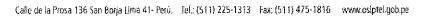
Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2001-PCM;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del Adjudicación Directa Selectiva Nº 0007-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL.















**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONI O GERENTE GENERAL

2









